

Lo que son mujeres

Comedia de Rojas Zorrilla, incluida en su *Segunda parte* (1645). En 1696, el bachiller Mateo de Aguirre (capellán y comisario del Santo Oficio) dirigió una carta al Santo Tribunal de la Inquisición de la ciudad de México (fecha en Sombrerete, Zacatecas, a 9 de noviembre), junto a la cual enviaba unas comedias sospechosas: «Remito a Vuestra Señoría con el portador, que es José Terradas, dueño de recua, un cajoncillo con los libros y retratos que contiene la *Memoria* que va con ésta». Entre las comedias denunciadas se encuentra *Lo que son mujeres*.

Se la afea a esta comedia el uso indebido de expresiones latinas de carácter religioso, pero no se entra en demasiados detalles y las acusaciones parecen *peccata minuta*. Señala el comisario Mateo de Aguirre que en *Lo que son mujeres* «se hallan estas palabras = *crescite, et multiplicamini*, en el folio 1º, a la vuelta». Se trata de un pasaje en que uno de los candidatos, el disparatado don Pablo –un viejo de Cangas, estudioso de Filosofía y Teología, que suelta latinajos a diestro y siniestro («Tonto sin saber latín / nunca es gran tonto», se mofa Serafina), cita la epístola *A los Efesios* de San Pablo, e incluso fantasea con decirle a Serafina ciertos «lugares» del *Cantar de los cantares* (que no concreta)– se queja por haber sido rechazado:

PABLO.	[...] pregunto a cuántos están oyéndome: ¿Dios no dijo por su boca, si en Dios la hay, <i>crescite et multiplicamini</i> , «creced y multiplicad»? Para que se multiplique se casa uno y para más. Pues pregunto: ¿los latines causan esterilidad? [vv. 1420-1428]
--------	--

Dos años después, *Lo que son mujeres* fue de nuevo denunciada por la Inquisición, esta vez a través de un expediente mucho más minucioso. El 11 de enero de 1699, fray Juan de San José, lector de Sagrada Teología del Convento de Predicadores de la Villa de Llerena y Real de Sombrerete, se dirige al comisario del Santo Oficio tras haber leído «un libro de comedias diversas cuyo autor es don Francisco de Rojas» (evidentemente un ejemplar de su *Segunda Parte*), «el cual por tener el principio falto, no sé el año de su impresión, ni el lugar donde fue impreso».

No sabemos si la *Segunda Parte* que leyó este censor es un ejemplar de la edición de 1645 o de la de 1680, pero en ambos libros *Lo que son mujeres* ocupa el primer lugar. Los preliminares de esos volúmenes son diferentes en su extensión (menor en el caso de la reedición), pero al ejemplar que manejó el censor de México debían de faltarle completos, puesto que en caso contrario sí habría podido fácilmente datar el libro a través de la licencia de impresión del escribano Manuel de Mújica y otros documentos fechados en 1679.

Por cierto, a uno de los ejemplares de la *Segunda Parte* de 1680 que se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid (T-2593) le faltan, precisamente, la portada y los preliminares¹. El ejemplar (que tiene ex libris de la Biblioteca Real) lleva la signatura inmediatamente posterior a uno de la *Primera parte* de 1680, procedente asimismo de Palacio (BNE, T-2592) y que presenta la curiosa coincidencia de estar también mutilado en una parte muy concreta y significativa. La mutilación consiste, en este caso, nada menos que en la cercenación de las páginas ocupadas por la comedia *El profeta falso Mahoma**.

El censor que en Nueva España volvió a revisar, en 1699, *Lo que son mujeres*, señala lo siguiente:

Leí una de ellas, que es su título *Lo que son mujeres*, y hallé que en ella su dicho autor abusa de varios lugares de la Sagrada Escritura para hablar de amores torpes, cosa que cede en desprecio de la Sagrada Escritura y contra la pureza de nuestra santa fe y loables costumbres; y que, según prohibición del sagrado Concilio de Trento, no se puede mezclar lo divino con lo humano para amaticios torpes y deshonestos; y también por haber hallado en dicha comedia palabras diminutivas, en desprecio de los sagrados asuntos, como dice *Textecillo*.²

Preocupado fray Juan de San José porque «leída de algunos rústicos e ignorantes, hagan el mismo menosprecio y se valgan de la Escritura y sus textos para el fin deshonesto y caigan en algunos errores», no dudó en denunciar *Lo que son mujeres* ante el arzobispo de México, Francisco Aguiar y Seixas:

Y así, ante Vuestra Merced la denuncié, como a ministro más próximo e inmediato del Santo Tribunal de la Inquisición, para que dando cuenta a dicho tribunal la mande recoger. [ibíd.]

Resulta llamativa la enfática manera que tiene de exculparse de animadversión hacia el «autor» (se supone que se refiere al *autor de comedias*, al que estaba arruinando un contrato, no al dramaturgo, muerto muchos años antes):

Y juro *in verbo sacerdotis* que en esta denuncia no me mueve odio ni pasión, ni otro motivo alguno, contra su autor, sí solo el celo de la verdad de nuestra santa fe y ser hijo obediente a este santo tribunal. [ibíd.]

¹ La portada ha sido reemplazada por una mano que tenía a la vista otro ejemplar, pues lo copia casi todo, y bien.

² Abundan, en efecto, en *Lo que son mujeres* los diminutivos (como «casamientillos», «licioncilla», «purguilla» y otros muchos), pero no aparece ese «testecillo» que tanto ofendía al fraile. Puede que se confundiera, por asociación obvia de ideas, con el «lugarcillo» con el que se refiere el necio don Pablo a un pasaje del bíblico *Cantar de los cantares* (v. 1415, poco antes de citar la frase «*crescite et multiplicamini*»).

Razones tenía este censor para recelar, y no sólo por los numerosos pasajes de contenido moral o con alusiones religiosas, sino por toda una rica veta de sensualidad y erotismo que recorre *Lo que son mujeres*.

Y también, probablemente, por el desafío que lanza a las convenciones teatrales de la época (“Don Francisco de Rojas [...] escribió esta comedia / sin casamiento y sin muerte”); un censor que ese mismo año informó desfavorablemente sobre otra comedia muy similar de Rojas Zorrilla, *Abrir el ojo**, había señalado que “cuanto contiene es una pauta por donde puede regirse la malicia, faltándola aun la circunstancia de que los amores vayan honestados con el fin del matrimonio”.

En el siglo XIX el político, militar y escritor Manuel Eduardo de Gorostiza hizo, por encargo, una adaptación de *Lo que son mujeres* (estrenada en 1822, en Madrid y Sevilla, y publicada en París en 1826). Su versión sometía el original de Rojas a una gran poda censora, avisada ya desde el prólogo por el editor del volumen:

Advertimos, por último, que en la impresión de *Lo que son mujeres* hemos suprimido en favor de la decencia, un si es no es algo *atartufada* de nuestras costumbres actuales, muchos chistes que a nuestros abuelos no escandalizaban y que hoy quizá parecerían demasiado vidriosos.

La criba busca la brevedad, pero sobre todo la supresión de pasajes cómicos, alusiones sexuales demasiado explícitas, menciones de varones «semicapones» y afeminados, alusiones religiosas (como las bromas del ridículo latinista sobre las Sagradas Escrituras), las citas de San Pablo (que ahora se atribuyen ¡a Cicerón!), etc. Intuimos, sin poder probarlo (ya que no se conserva en el expediente inquisitorial el ejemplar utilizado para la revisión censora), que esta autocensura decimonónica que “limpió” *Lo que son mujeres* debió de ir en la misma línea que la Inquisición novohispana del Seiscientos que la prohibió [Urzáiz, 2008].